

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 05 DE ENERO 2023 11:00 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:54 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
REMOTA
PRESENCIAL
PRESENCIAL

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
2. DANIEL BASTÍAS FARÍAS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TEMAS:

1. Aprobación Acta S. Ordinaria 29.11.22
 S. Ordinaria 07.12.22
2. Cuenta.
3. Aprobación de Continuidad de la Formulación de Anteproyecto, de la Modificación al plan Regulador Comunal Conchalí.
4. Aprobación dieta mensual de concejales y concejalas año 2023, conforme lo dispone el artículo 88 Ley N° 18.695.
5. Aprobación Propuesta de 34 Lugares para la Instalación de Propaganda Electoral por Eventuales Elecciones año 2023 (art. 35° ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.)
6. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Entrega de antecedentes para trato directo servicio de "Mantenimiento, Conservación, Reparación y Eventual Provisión del Sistema de Control del Área de Tráfico de la Comuna de Conchalí",

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA S. ORDINARIA 29.11.22
ACTA S. ORDINARIA 07.12.22

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Acta S. Ordinaria 29.11.22

La concejala señora Patricia Molina M., señala que en la página número 4, sobre el tema del traslado de deudos, debe decir concejala Molina y no concejala Arcos.

La concejala señora Grace Arcos M., indica que en la página número 12, entrego más elementos en relación al debate de la Modificación Presupuestaria 12, cree que es importante poder incluirlo.

Intervención corregida concejala Arcos:

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que hoy en Comisión se revisaron dos puntos en particular, uno de ellos fue la Modificación Presupuestaria N°12, expresa que es una modificación bastante cuantiosa y extensa, entre el aumento ingreso y disminuye gastos, señala que en proporción al aumenta gastos de 447 millones, lo que se descifran particularmente en el aumenta gastos en suplencia y reemplazos, programas de higiene ambiental, alumbrado público, correos, servicios de publicidad, protocolos de acuerdos con trabajadores de aseo y dos PMU, señala que estas glosas están respaldadas por las 4 direcciones respectivas. Se propone al Concejo la aprobación de esta.

Se aprueba por la unanimidad de los presente el Acta S. Ordinaria 29.11.22, con la observación formulada por la concejala Molina y concejala Arcos.

Acta S. Ordinaria 07.12.22

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 07.12.22, sin observaciones.



SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 22.12.22.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 26 diciembre 2022 al 01 enero 2023.
3. Rendición de cuentas de la concejala señora Marjorie Melo Valenzuela, correspondiente a su participación en el Curso "Ley de Alcoholes y su Aplicación a Nivel Municipal", realizada en la ciudad de La Serena, entre los días 27 y 28 de octubre de 2022 y organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.
4. Rendición de cuentas de la concejala señora Marjorie Melo Valenzuela, correspondiente a su participación en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, realizada en la ciudad de Osorno, entre los días del 07 al 10 de noviembre de 2022 y organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.
5. Memorándum N° 653 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 28.12.22, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre factibilidad de intervención con operativo de esterilización por parte de Zoonosis, a una camada de cachorros en la Arboleda, sector El Cortijo.
6. Memorándum N° 624 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27.12.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, quien solicitó informe sobre la situación económica de los kioscos de la comuna.
7. Carta de la Unión Comunal de Centro de Madres Conchalí Norte, solicita subvención para el año 2023.
8. Memorándum N° 03 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 04.01.23, responde consulta realizada por la concejala Molina, quien solicito ingreso al programa de pavimentación a sectores de la comuna, además la instalación de juegos infantiles en Plaza Eusebio Lillo.

TERCER TEMA
APROBACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO,
DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL CONCHALÍ.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Los **Profesionales de Asesoría Urbana** doña **Loan Catanzaro** y **Juan Carlos Feria**, exponen en base a documento que forma parte integrante de la presente acta.



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que le parece curiosa esta nota, le gustaría saber quién es el equipo urbanista, además, se les entrega 20 minutos antes del pronunciamiento del Concejo frente a una materia tan compleja. Respecto a algunas precisiones o afirmaciones que se hacen en la nota, dice que el Concejo tomó un acuerdo que se aprueba por 5 votos a favor para considerar una eventual modificación de la zona industrial AP1, precisa que esto no es lo que aprobó en Concejo ese día, pide al Secretario Municipal, que exhiban ahora al Concejo Municipal, el acuerdo explícito que se tomó a petición de don René De La Vega, señala que esto no fue un acuerdo surgido de las masas desbordantes de Conchalí para exigir algo, sino que fue una decisión del Alcalde y que el Concejo manifestó su aprobación considerando primero que se iban a tomar 15 días desde el mes de octubre, señala que eso nunca llegó, la profesional señala que "no existe razón fundada o sustento técnico para mantener en estado de receso esta etapa", entiende que al 6 de octubre no existían razones, ni fundamentos, para haber tomado ese acuerdo, entiende que el receso se aplica a la propuesta que se está construyendo, no a la que está hecha, ahora bien, menciona que acá queda mal la persona que propone, pide no se les haga votar una materia que es tan delicada y que merece de más profundidad de estudio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que la carta presentada no viene a traer información desconocida, solo trae un resumen que son las instancias que ya han tenido, como son las Comisiones, Mesas Técnicas, menciona que lo que busca la carta es resumir lo presentado. Ahora bien, señala que el equipo urbanista esta representado por la Asesora Urbanista Loan Catanzaro y Juan Carlos Feria.

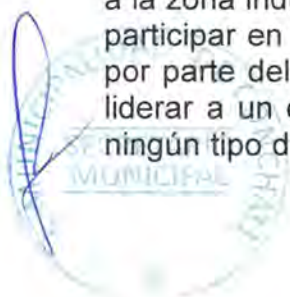
El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que en la sesión del 06 de octubre se trató esta materia y está consignado en el punto 11 de la tabla.

Se tomara la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana señala que este punto a votar, reviste profundas complejidades, le parece del todo relevante para también conocimiento de la comunidad, establecer de qué se trata y de lo que no se trata esta votación, que se enmarca en un proceso que, en su opinión, ha sido conducido de manera absolutamente errática y poco dialogante por parte del Alcalde, tensionándolo de manera innecesaria. Considera que esta es una votación falaz, por cuanto propone continuar un proceso, se pregunta cuándo el Concejo votó la detención del proceso, el día 06 de octubre de 2022, el Concejo aprobó considerar una eventual modificación a la zona industrial, el Concejo nunca ha votado un receso. Menciona que ha podido participar en todas las reuniones pactadas, ha podido observar la falta de liderazgo por parte del Alcalde en este proceso, este no ha cumplido el papel de convocar y liderar a un encuentro ciudadano amplio, abierto, en donde todas las miradas, sin ningún tipo de exclusión, concurren a conversar la planificación urbana de Conchalí,



el problema es que cuando no hay liderazgo, las diferencias se tensionan innecesariamente, por otro lado, la falta de información precisa y oportuna, esto claramente, debilita a la Institución en su generalidad. Señala que durante el proceso ha propuesto alternativas para fortalecer la participación; lamentablemente estas no han sido acogidas, cree que se hubiesen podido evitar nudos críticos si se hubiese tenido apertura necesaria, este instrumento debe ser considerado en un plebiscito de salida, que permita a toda la comunidad Conchalina, referirse democráticamente. **ABSTIENE.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas le parece que el Plan Regulador es la discusión más profunda que se debe dar en torno a la mirada de futuro, de presente y de las cosas que han ocurrido en el pasado, señala que el apresurar el proceso en función de no encontrar un argumento, le parece que no contribuye un puente al dialogo, cree que es importante analizar lo que ha ocurrido, se debe buscar la comunicación con todos los actores involucrados. **RECHAZA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela señala que es una votación bastante complicada para el Concejo, es un tema que ha sido analizado en varias Comisiones que ella preside, es un tema estudiado por el Concejo, hay confusiones de parte de los vecinos de los 7 barrios de Conchali. Si hoy se rechaza, se tendrá que esperar entre 6 y 8 meses para que, nuevamente se hagan las consultas ciudadanas y construir un argumento válido. **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina manifiesta que para ella lo primordial es la participación, ese fue el acuerdo, que este asunto tuviese mayor difusión, sigue sin entender por qué esto se debe votar. **RECHAZA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán expresa que esta materia ha sido realmente compleja, señala que esta votación es realmente innecesaria, es necesario que todas las partes se sientan incorporadas y escuchadas, esto no ocurrió con el sector de los empresarios. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina faltaron conversaciones y eso le preocupa, hay temas que se deben analizar. **ABSTIENE.**

Concejal Mario Soto Alarcón es un tema complejo, ya la citación ha sido hasta un tanto confusa, es necesario que se inviten a los empresarios y que estos tengan una acción, un actuar, para así dar tranquilidad a los incumbentes en esto, cree que faltas paso e iniciativas, conversaciones y diálogos, señala que es importante enriquecer esta herramienta que se va a ejecutar. **RECHAZA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza está claro que en el mes de octubre, al Concejo nunca se les dijo que habría receso, es una interpretación que nunca se puso en la mesa, además señala, que aprobó una materia en la cual nunca se les advirtió nada. Cometa que en el mes de febrero se les hace aprobar una materia que lo que él entiende eran las aclaraciones, desafía al Concejo si en esa votación estaban definiendo si había industria molesta o industria inofensiva. Señala que la consultora forzó al Concejo a aprobar una materia que era requisito para que se girara una factura, hay discusiones que no se han efectuado. **RECHAZA.**



Alcalde René De La Vega Fuentes señala que el Plan Regulador, en sus etapas y en cada uno de sus avances, fue aprobado, fue conocido, se tomaron observaciones, se rechazaron observaciones y fueron avanzando en cada una de sus etapas, SIRPAN pidió una audiencia, se le escucho y estuvieron todos los concejales, señala que todos estuvieron informados. **APRUEBA.**

Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales Arriagada, Molina, Palacios, Soto, Sottolichio, 2 abstenciones de los concejales Arcos, Sarmiento y 2 votos a favor de la concejala Melo y Alcalde, Continuidad de la Formulación de Anteproyecto, de la Modificación al plan Regulador Comunal Conchalí.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, hace un emplazamiento al Alcalde y a la Consultora, que se puedan tomar todas las medidas necesarias para elevar los niveles de participación ciudadana en las etapas que vienen.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN DIETA MENSUAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS AÑO 2023, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 88 LEY N° 18.695.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la dieta mensual de concejales y concejalas año 2023 en 15,6 UTM, conforme lo dispone el artículo 88 Ley N° 18.695.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN PROPUESTA DE 34 LUGARES PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR EVENTUALES ELECCIONES AÑO 2023 (ART. 35° LEY 18.700 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS.)

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se mantienen los mismos 34 lugares de años anteriores.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Propuesta de 34 Lugares para la Instalación de Propaganda Electoral por Eventuales Elecciones año 2023 (art. 35° ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.)

SEXTO TEMA – COMPLEMENTO

ENTREGA DE ANTECEDENTES PARA TRATO DIRECTO SERVICIO DE “MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y EVENTUAL PROVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DEL ÁREA DE TRÁFICO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ”

SÉPTIMO TEMA

VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Mario Soto A., no tiene puntos Varios.



La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, informa sobre árbol caído frente al Condominio Santa Pilar. Vecinos le han informado que en Cardenal Caro con Mauleón hubo una balacera, solicitan mayor seguridad. Poste sin luz, el cual se encuentra en Fusan con Parque Asunción. Por otro lado, brinda todo su apoyo a la familia de la Enfermera del Consultorio Juanita Aguirre.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, se suma a las palabras de la concejala Sarmiento, lamenta la partida de la funcionaria del CESFAM Juanita Aguirre, sus colegas están muy afectados, solicita se les brinde apoyo. Por otra parte, señala que en Calle Nueva Central, entre el Pasaje San Alfonso y 4 de Septiembre, donde se encuentra el grifo de agua, constantemente lo abren, solicita se pueda fiscalizar este tema.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, se suma a las condolencias para la familia de la funcionaria del CESFAM Juanita Aguirre. Por otra parte, felicita a la gestión por las diferentes actividades realizadas en conmemoración de los 95 años de la Comuna. Además, señala que han desarrollado diferentes Comisiones, donde se han visto las ayudas que el Municipio está brindando a la comunidad, se les ha indicado a los vecinos que si tiene alguna dificultad, concurren al Departamento de Asistencia Social, pero el tema burocrático es lamentable, cree que es un tema que se debe resolver. Otro punto importante, solicita que a la Empresa ESTAFETA se le pueda realizar una fiscalización. En relación a los presupuestos participativos, solicita se informe si solo los proyectos que postularon a luminarias deben desarrollarse con el área técnica municipal, es lo que los vecinos le han mencionado, solicita se pueda aclarar esta duda.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que las obras las hace el Municipio, pero la Organización sí puede asesorarse con un tercero.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que un grupo de empresarios ilegales, tienen un vertedero ilegal en Calle G desde Pedro Fontova hacia el Oriente, es un problema grave y que se deben buscar estrategias de solución. Por otra parte, solicita se dé solución sobre factura impaga de parte de CORESAM a empresa AIRELIMPIO de sanitización. Solicita se tape un evento que se encuentra en la esquina de Diego Silva con la intersección Pedro Fontova. Envía las condolencias a la familia de la funcionaria del CESFAM Juanita Aguirre.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, cree que es importante generar un espacio de mesa de trabajo con Dirigentes de las Juntas de Vecinos Los Minerales, Manuel Rodríguez y 16 de Abril, que permita transformar el entorno, señala que ahí existe un riesgo medioambiental urgente.



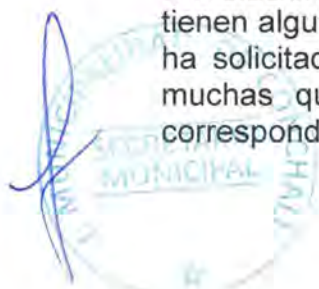
La **concejala señora Grace Arcos M.**, envía un abrazo fraterno a la familia de la funcionaria y a toda la comunidad del CESFAM, es importante la contención. Por otro lado, hace un reconocimiento a los distintos espacios de teatro que se generaron durante la semana de navidad. Menciona además, que existe una situación de una mascota que habita en el Polideportivo de Conchalí, este tiene un chip perteneciente a una funcionaria municipal, ella de buena fe financio la instalación del chip, hoy quieren desalojar a esta mascota, esto habla de una deshumanización y de una falta de sensibilidad, pide se retrotraigan de esta noticia. Señala además, que el día 7 de diciembre llego por Oficina de Partes, una carta destinada al Alcalde, Concejo, y que luego pasa por la Cuenta del Concejo del 15 de diciembre, corresponde a una solicitud de subvención de una estudiante de Biología Marina del sector La Palmilla, la cual fue aceptada para un intercambio de estudios en la ciudad de Alicante/España, la estudiante solicita poder colaborar con los pasajes aéreos. Continuando con sus Varios, menciona que el día 30 de diciembre del 2022, el Segundo Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago, publico la sentencia en torno a uno de los tantos juicios de trabajadores despedidos contra la Corporación Municipal, en esta oportunidad, señala que se ha ordenado pagar más de 127 millones, dividido en 3 trabajadores mal despedidos, ahora bien, la sentencia señala que los funcionarios mal despedidos sufrieron hostigamiento, persecución y mucho más grave aún, fueron presionados por sus jefaturas, para participar en la campaña por la reelección del Alcalde René De La Vega, le parece que es una ofensa y una falta gravísima por la que el Alcalde debe responder con claridad ante el Concejo y toda la ciudadanía, expresa que como concejala acudirá a las instancias pertinentes, con el fin de buscar eventuales responsables, señala que se citara a Comisión Mixta (Hacienda y Jurídica). Solicita se pueda generar un acuerdo, con el fin de solicitar al Directorio de CORESAM, que puede explicar y demuestre, a través de informe por escrito, sobre todas las medidas que han tomado, tendientes a poder aumentar instancias de control interno en las finanzas de CORESAM.

Se acuerda por la unanimidad de los presentes solicitar al Directorio de CORESAM, informe respecto a las medidas adoptadas, en razón de las observaciones formuladas en el informe de la Contraloría General de la República, y que sean incorporadas todas las Actas de los Directores.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, aprovecha esta oportunidad para aventurarse y señalar que el ánimo de la sala, este año, es que puedan tener un año más venturoso, ojala con iniciativas y con un impulso a la gestión pública/local de Conchalí. Por otra parte, menciona que no tiene inconvenientes en citar a Comisión de Subvenciones.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, se suma a las condolencias por el fallecimiento de la funcionaria de Salud, lo lamenta mucho.

En relación al juicio realizado por los trabajadores de CORESAM y la mitomanía que tienen algunos trabajadores, lo lamenta, señala que jamás, a ningún trabajador, se le ha solicitado participar en alguna campaña de su persona, lamentablemente hay muchas que mienten y ocupan esas mentiras en juicios con sus falsedades correspondientes.



La concejala señora **Grace Arcos M.**, consulta si le dijo mitómanos a los funcionarios.

El Alcalde señor **René De La Vega F.**, indica que lo dice por los ex trabajadores, ya que están mintiendo.

La concejala señora **Grace Arcos M.**, señala que eso se dijo en juicio, y el abogado de la corporación solo señaló que eso era falso.

La concejala señora **Grace Arcos M.**, solicita que quede en acta que el Alcalde ha mencionado que los funcionarios que ganaron el juicio, son mitómanos.

El Alcalde señor **René De La Vega F.**, aclara que los dichos fueron mitomanía.

Siendo las 18:22 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 05 DE ENERO 2023

ACUERDO N°01/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presente el Acta S. Ordinaria 29.11.22, con la observación formulada por la concejala Molina y concejala Arcos.

ACUERDO N°02/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 07.12.22, sin observaciones.

ACUERDO N°03/2023

Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales Arriagada, Molina, Palacios, Soto, Sottolichio, 2 abstenciones de los concejales Arcos, Sarmiento y 2 votos a favor de la concejala Melo y Alcalde, Continuidad de la Formulación de Anteproyecto, de la Modificación al plan Regulador Comunal Conchalí.

ACUERDO N°04/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la dieta mensual de concejales y concejalas año 2023 en 15,6 UTM, conforme lo dispone el artículo 88 Ley N° 18.695.

ACUERDO N°05/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Propuesta de 34 Lugares para la Instalación de Propaganda Electoral por Eventuales Elecciones año 2023 (art. 35° ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.)



ACUERDO N°06/2023

Se acuerda por la unanimidad de los presentes solicitar al Directorio de CORESAM, informe respecto a las medidas adoptadas, en razón de las observaciones formuladas en el informe de la Contraloría General de la República, y que sean incorporadas todas las Actas de los Directores.



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal

DBF/ycm.